

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: 02020501, Vivienda. Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2018, Zinacantepec, Estado de México

| | |
|---|---------------------|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: mayo de 2019. | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2019. | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Marco Antonio Trejo Borja | Titular de la UIPPE |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario: 02020501, Vivienda. Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de Zinacantepec, Estado de México, establecido en el PAE 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas municipales, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. 2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fue creado. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Gobierno Municipal de Zinacantepec. | |
| Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de normatividad, diagnósticos, presupuestos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, evaluaciones internas y externas disponibles, informes, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave, encargados de la política rectora en la materia. | |
| Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental. | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La información sistematizada del programa no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes. | |

- El programa no tiene documentado ningún mecanismo que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones para el otorgamiento de los apoyos al mejoramiento de la vivienda.
- Carece de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

De acuerdo con los criterios técnicos de la evaluación establecidos en los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Gobierno Municipal de Zinacantepec esta se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 |
| TOTAL | 51 | 51 |

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

- El problema del proyecto está documentado y consensuado a través de un diagnóstico de manera oficial.
- Existe una justificación teórica del proyecto sustentada en el derecho a las familias por contar con una vivienda digna.
- El Fin y Propósito del programa están alineados y vinculados a los objetivos y estrategias nacionales y sectoriales
- El proyecto contribuye a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Zinacantepec 2019-2021.
- El proyecto vincula su Fin y Propósito al cumplimiento de un objetivo superior como lo es el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
- Cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El proyecto cuenta con un mecanismo documentado para el seguimiento de ejecución de acciones.
- La base de datos es confiable y permite validar y verificar la información capturada.
- Presentó resultados de la evaluación aplicada en 2018 al ejercicio fiscal 2017 de Diseño.

- El proyecto ha planteado un diagnóstico muy pobre.
- El proyecto adolece de la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.
- No tiene definido un periodo de revisión y de la problemática que está resolviendo.
- No se encontró si la vinculación a los ODS es de manera directa o indirecta, solo se menciona su vinculación, pero no, así como es su aportación.
- Solo cuentan con la unidad de medida y dada su carencia de impulsar el desempeño se pueden cumplir con los recursos financieros y humanos con los que tienen asignados.
- No se ven reflejadas las recomendaciones que se les hizo en la evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2017.
- No se puede saber cuántos de los Hallazgos son susceptibles de mejora y el avance que llevan.

- El Proyecto Presupuestario queda un tanto débil en su planeación y planteamiento a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Carece de características socioeconómicas de los beneficiarios.
- El sistema donde capturan las solicitudes no da a conocer las características socioeconómicas de los solicitantes.
- No se tiene desglosado el presupuesto por capítulo del gasto.
- No se tiene documentado algún mecanismo, actividad, acta o evidencia que señale que el Ayuntamiento de Zinacantepec propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones para el otorgamiento de los apoyos al Mejoramiento de la Vivienda.
- Utilizan un formato Dicho formato el cual no es un instrumento para medir la satisfacción es un formato de agradecimiento el cual induce la respuesta.
- El indicador a nivel de Fin y Propósito no refleja una tasa de variación sea positiva o negativa.
- El Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, no presenta información de evaluaciones de impacto, por lo tanto, se considera información inexistente.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El objetivo fundamental de la presente evaluación es valorar la consistencia y orientación a resultados del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, esto con el fin de brindar información que pueda mejorar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación fue dividida en seis apartados y se respondieron 50 preguntas, las cuales fueron sustentadas con la información obtenida por medio de distintos documentos institucionales y normativos, así como información de la Dirección de Gestión de Programas Sociales y Dirección de Infraestructura y obras Públicas del Gobierno Municipal de Zinacantepec que operan el programa, para identificar información y disipar dudas de su operación.

En cuanto al **Diseño del Programa** se identificó que, si bien la problemática identificada a través de la MML cumple en términos de su forma, Sin embargo, se identificó que las unidades responsables operadoras del proyecto realizaron el diagnóstico de manera consensuada y establecida en un documento oficial en donde debieron participar todos los involucrados en el tema y en su momento contaron con la justificación teórica y empírica para orientar así la problemática y su área de enfoque, por ello sería conveniente volver a replantear estos conceptos como aspectos susceptibles de mejora que podrían cambiar el curso de su planeación estratégica a fin de fortalecer el proyecto.

También se identificó que faltan algunos elementos a considerar para una adecuada solución de la problemática fuentes de financiamiento para la resolución de la problemática y el área de enfoque, en el sentido de identificar el costo de que cada vez más jefes de familia alcancen su derecho de contar con una vivienda digna, objeto de las políticas públicas emitidas por el proyecto. Así como también aplicar una metodología para cuantificar el área de enfoque, además de definir sus plazos de revisión y actualización.

Por otra parte, el problema a atender por el proyecto está debidamente alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 "Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano". Necesidad contemplada en la planeación estatal de mediano plazo, lo que hace que el proyecto resulte relevante para la sociedad.

En lo referente al diseño de la MIR y sus fichas técnicas, si bien cumplen en cuanto a su definición, presentan un área de oportunidad para mejorarse, desde su conceptualización como en sus indicadores, métodos de cálculo, línea base, medios de verificación, entre otros para con la intención de fortalecer la MIR.

El establecimiento de sus metas también es un tema que puede fortalecerse con sustento metodológico de cómo se definen las mismas y elaborar lineamientos rigurosos para su alimentación y actualización de manera oportuna, sobre todo en el Propósito.

En lo que respecta al tema de **Planeación y Orientación a Resultados**, se identificaron diversos instrumentos que ayudan a la operación del proyecto, siendo estos contar con un Plan de Desarrollo Municipal Zinacantepec 2019-2021, plan anual de trabajo, consignados en su plan de labores de carácter anual, que emana de un ejercicio de planeación institucional, es oficial, abarca un horizonte de corto plazo, está convenido con los responsables de la operación del proyecto y establece las metas a alcanzar.

Otro aspecto evaluado en este rubro fue el referente a la información que se genera en materia de desempeño, donde se identificó la base de datos de los beneficiarios, que produce información confiable sobre estos.

En lo referente a **Cobertura y Focalización** una vez que sea definida el área de enfoque y se vean los resultados esperados, es recomendable que el proyecto determine una estrategia de cobertura para atender lo propuesto a nivel de Fin y Propósito, con un horizonte de mediano y largo plazo a efectos de tener puntos de comparación para una adecuada toma de decisiones sobre la política pública en materia de vivienda.

En lo que respecta a la **Operación** y los mecanismos con los que opera el proyecto, se encontró que cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos de procesos relevantes, estos alineados a los componentes y actividades de la MIR, además de que no todos los componentes tienen un procedimiento para operar.

En el tema de Percepción de la Población Atendida del Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda no existe un mecanismo de captación de la Percepción del Impacto de la población beneficiada, por lo que no se pueden valorar los efectos de las políticas en materia de vivienda en beneficio de la población, para ello se recomendó analizar la posibilidad de generar un mecanismo en el corto plazo que aporte elementos para la toma de decisiones.

Consecuentemente, en el tema de **Medición de Resultados** del Proyecto Presupuestario existe el antecedente de una evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2017, tienen establecido su Convenio de Aspectos Susceptibles de Mejora con las unidades ejecutoras del Proyecto, aunque es necesario que el convenio quede establecido como lo señala CONEVAL en los siguientes aspectos:

1. Establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
2. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
3. Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
4. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal y/o Estatal.

Aunado a lo anterior, se dejó constancia de la necesidad de visualizar al mediano plazo y una vez que se haya consolidado el diseño del proyecto el contar con evaluaciones de impacto para el fortalecimiento del Fin y Propósito.

Se considera a la MIR del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, como no factible, y se han venido atendiendo las inconsistencias a fin de hacerla factible el próximo año, con las recomendaciones que han quedado comentadas en el presente informe.

En conclusión, el Proyecto Mejoramiento a la Vivienda, si bien cuenta con los mecanismos requeridos por la normatividad para dar cumplimiento al presupuesto basado en resultados y al sistema de evaluación al desempeño, estos requieren de un proceso de mejora para hacerlos funcionar para los fines que se persiguen y evitar tener que contar con mecanismos en paralelo que les den mejores resultados para la toma de decisiones y seguimiento de sus objetivos estratégicos.

En virtud de ello, es que se propone que se fortalezca la MIR lo que garantizará una mejor confiabilidad en la operación del programa presupuestario. Además de atender las recomendaciones vertidas en el presente documento.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

- Que si ya se tienen detectadas las viviendas que están en situación precaria y necesitan mejoramiento se contabilice la población que habita en ellas por edad, sexo, condiciones educativas y puedan tener las variables socioeconómicas.
- Recabar información de la población de tal manera que permita evaluar y predecir tendencias de la situación del municipio de Zinacantepec, en lo referente a las cuestiones sociales, así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en el Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda. La información recabada cumple una función activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo del Proyecto, así como de las políticas públicas en el tema de programas sociales.
- tener un diagnóstico mejor estructurado, hacer una revisión de la evidencia nacional e internacional acerca de los efectos atribuibles a programas con objetivos similares al Mejoramiento a la Vivienda.
- Establecer un mecanismo que vaya monitoreando la vinculación aportación del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda a los ODS con los cuales se encuentra alineado.
- Se sugiere que para la cuantificación de la Población Objetivo se utilice la metodología del CONEVAL que es el número de personas que se encuentran en situación de pobreza, que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y que habitan en zonas de atención prioritarias, estos datos los emite anualmente el CONEVAL y se encuentran por Entidad Federativa y Municipio.
- Es necesario reformular la MIR del Proyecto Mejoramiento a la Vivienda en su alineación con el FAIS, ya que de esta manera tendrá una lógica vertical y horizontal, así como un resumen narrativo que refleje el objetivo superior al cual se debe el Proyecto.
- Es necesario revisar cada ASM consensuadamente con las unidades y áreas tanto ejecutoras como responsables del proyecto para mejorar este y poder lograr y reflejar resultados reales y consistentes.
- Aunque se suscribió el Convenio de Mejora, este no contiene los objetivos específicos del Mecanismo como lo establece CONEVAL los cuales se mencionan a continuación:
 1. Establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
 2. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
 3. Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

4. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal y/o Estatal.

- Es necesario fortalecer y aplicar bien la MML que refleje la razón de ser de asegurar que atienda su problemática.
- Se propone redefinir la MIR del Proyecto Presupuestario Mejoramiento de la Vivienda, tanto en su lógica vertical como horizontal, ya que siguiendo la Metodología del Marco Lógico carece de muchos elementos para ser causal de la metodología.
- Se recomienda contar con las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios ya que tienen información que recolectan a través del cuestionario de pobreza.
- Es congruente con el diseño y diagnóstico del Proyecto, pero como ya se mencionó en el reactivo 1 es importante fortalecer el diagnóstico, establecer un estudio a profundidad donde se incluya a la población en situación de pobreza.
- Incluir en la base de datos y/o en el sistema informático donde se captura las características socioeconómicas de los solicitantes.
- Desglosar los montos del Fondo por Capítulo de Gasto.
- Se sugiere implementen estrategias y un plan de trabajo para hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas presupuestarias.
- Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta.
- Utilizar las recomendaciones emitidas en la evaluación de diseño para fortalecer el proyecto, así como sus instrumentos de planeación.
- La recomendación es que la cobertura sea mayor a la del año anterior para que se note el avance y se pueda cubrir más población objetivo, determinando que es un indicador ascendente debe ser siempre un resultado positivo.
- Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó de manera general los siguientes aspectos a mejorar:
 - 1) Se recomienda anexar la Ficha Técnica de Indicadores para su análisis y determinar si los indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta, como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador.
 - 2) Se recomienda que las modificaciones en la MIR se den a partir la Metodología de Marco Lógico y la incorporación de técnicas como los árboles de problemas y objetivos que permiten identificar la problemática y las acciones encaminadas a atenderlas, la MML plantea formas de redacción de cada uno de los niveles de la MIR evitando ambigüedad, además que permite que se trate de un solo concepto lo establecido en las Actividades, Componentes, Propósito, y Fin, de esta manera se establece un solo concepto, techos, personas vulnerables o viviendas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Gobernova S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta y Lic. Ricardo Valdez Michua

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@gobernova.com.mx.

4.6 Teléfono (con clave lada): (01722) 5 44 79 45

| | |
|---|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario: 02020501, Vivienda. Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda correspondiente al ejercicio fiscal 2018. | |
| 5.2 Siglas: MV | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gestión de Programas Sociales | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal de Zinacantepec, Estado de México. | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Dirección de Gestión de Programas Sociales, Zinacantepec, Estado de México. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Teléfono (extensiones): (722) 2182283 | |
| Nombre: C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez. | Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Sociales, Zinacantepec, Estado de México. |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.zinacantepec.gob.mx | |
| 7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos: www.zinacantepec.gob.mx | |